

Platyrrhinus albericoi Velazco, 2005

Murciélago de nariz amplia de los Andes

VULNERABLE

1. Diagnóstico de la especie

1.1. Descripción

Esta especie es la más grande de su género (Tabla 13). Tiene líneas en la cara de color blanco brillante (líneas de la parte baja menos intensas que las superiores) y el pelaje de color café negruzco con una raya en la espalda de color blanca brillante (Moya & Ateaga, 2007; Fig. 12).

Tabla 13. Morfometría de *Platyrrhinus albericoi*.

Longitud de cabeza y cuerpo:	85-99 mm
Longitud de la cola:	0
Longitud de la pata:	15 mm
Longitud de la oreja:	23-24 mm
Antebrazo:	57-65 mm
Peso:	55-68 g.



Figura 12. El Murciélago de nariz amplia de Los Andes (*Platyrrhinus albericoi* Velazco, 2005; Foto: Paul Velazco; Ilustración: Fiona Reid).

1.2. Historia Natural

No existe mucha información sobre la ecología de esta especie en Bolivia. Los pocos datos sobre su reproducción en nuestro país sugieren que tendría patrones bimodales. Su dieta incluye *Cecropia*, *Ficus*, *Piper* y *Solanum* (Moya & Arteaga, 2007).

1.3. Distribución

Esta especie se encuentra en el pie de monte de los Yungas de La Paz (Alto Madidi) y en los Yungas del PN Carrasco, Cochabamba (Aguirre & Vargas, 2009; Moya & Arteaga, 2007; Terán, 2004) (Fig. 13).

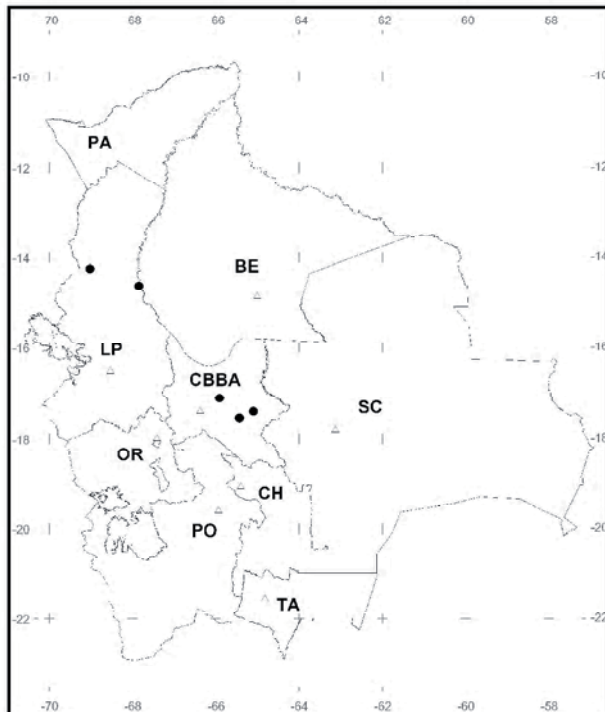


Figura 13. Mapa de distribución del Murciélago de Nariz Ampla de los Andes (*Platyrrhinus albericoi*).

2. Estado actual de conservación

2.1. Amenazas

La principal amenaza para *P. albericoi* es la destrucción de su hábitat e intensa actividad antrópica agrícola en los bosques montanos de los Yungas de Cochabamba y La Paz. Esta actividad afecta no solo sus refugios pero también a sus áreas de forrajeo.

2.2. Estatus de conservación

A escala global esta listada como Preocupación Menor porque es una especie relativamente común en su rango de distribución, no obstante, se indica que las poblaciones de Bolivia son

consideradas Vulnerables por estar presentes en un ecosistema muy frágil como los Yungas (Aguirre & Vargas, 2009; Velazco & Aguirre, 2008).

2.3. *Acciones de conservación actual*

No existen acciones de conservación directas para las poblaciones de esta especie. Sin embargo, al haberse registrado su presencia dentro del PN Carrasco (Cochabamba), de manera general estaría amparada por la Ley del Medio Ambiente 1 333 de 12 de abril de 1992, el Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado y ratificado mediante Ley 1 580 de 15 de junio de 1994, el Decreto Supremo de veda general indefinida 22 641 de 8 de noviembre de 1990, y su modificación mediante el Decreto Supremo 25 458 de 21 de julio de 1999. También estaría protegida por la regulación específica sobre Áreas Protegidas enmarcadas en la ley 1 333, reglamentadas por el Decreto Supremo 24 781 de 31 de julio de 1997, que aprueba el Reglamento General de Áreas Protegidas y el Decreto Supremo 25 158 de 4 de septiembre de 1998, creando el Servicio Nacional de Áreas Protegidas.

3. **Plan de acción**

3.1. *Objetivos*

Los objetivos principales para poder garantizar la conservación de esta especie, y por lo tanto de su plan de acción son:

- I) Aportar a las propuestas de normas que contribuyan a la conservación de esta especie y su entorno.
- II) Generar planes de protección y conservación del hábitat donde se encuentra presente esta especie.
- III) Profundizar los conocimientos sobre el rango de distribución, la ecología y uso del espacio de esta especie.
- IV) Desarrollar programas educativos y de sensibilización sobre la importancia de esta especie a nivel nacional.

3.2. *Líneas de acción por objetivo*

Las acciones más importantes e inmediatas para poder conservar a *P. albericoi* en su área de distribución y en el país en general debe incluir:

Objetivo I: Normativa para la conservación

- Contribuir con información y elementos técnicos a las normativas que se están desarrollando sobre manejo de fauna silvestre en cuanto a prohibir el sacrificio de especímenes para colecciones científicas, didácticas, privadas y otras, salvo en casos justificados y con autorización expresas de las autoridades competentes.

Objetivo II: Manejo y resguardo

- Desarrollar planes de protección estricta de los refugios identificados para esta especie.
- Proponer estrategias de conservación de los sitios de forrajeo cercanos a estos refugios.

Objetivo III: Investigación y Monitoreo

- Conducir campañas de inventariación para confirmar su presencia en el área probable de su distribución en Bolivia.
- Buscar y caracterizar sitios de refugio en el área de distribución de la especie así como el entorno de los mismos.
- Conocer y monitorear la dinámica y estructura poblacional de esta especie en las guaridas que se logren encontrar.
- Estudiar ámbitos de hogar, el uso de hábitat y patrones de movimiento.

Objetivo IV: Educación y difusión

- En todos los programas de difusión existentes sobre conservación de murciélagos enfatizar la importancia de *P. albericoi*.
- Desarrollar y distribuir material impreso (trípticos, posters, cartillas educativas) en las comunidades cercanas a los refugios y áreas de influencia.
- Capacitación a guardaparques, pobladores locales, personal de sanidad animal (SENASAG, prefecturas y municipios) para la protección y difusión sobre la importancia de esta especie.

3.3. *Actores sugeridos para la conservación*

Para poder garantizar la conservación de *P. albericoi* en Bolivia se sugieren algunos actores que pueden jugar un rol directo o indirecto en ello:

Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP).
Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).
Parque Nacional Carrasco (PNC).
Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMIM).
Universidades y centros académicos.
Programa para la Conservación de los Murciélagos de Bolivia (PCMB).
Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN).
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
Asociación para la Conservación Amazónica (ACA).
Organizaciones no gubernamentales internacionales.

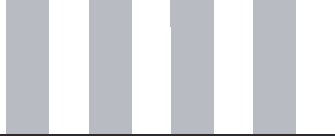
4. Plan de trabajo

Para la implementación del plan de acción para la conservación de *P. albericoi* se plantea un cronograma previsto para 5 años y basados en las principales acciones previstas anteriormente (Tabla 14).

Tabla 14. Plan de trabajo para *Platyrrhinus albericoi*. Las abreviaciones corresponden a: Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP); Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP); Parque Nacional Área Natural de Mancejo Integrado Madidi (PNANMIM); Parque Nacional Carrasco (PNC); Asociación para las Conservación Amazónica (ACA); Confederación Indígena de Pueblos del oriente Boliviano (CIDOB); Programa para la Conservación de los Murciélagos de Bolivia (BIOTA-PCMB); Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN); Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGIs).

	AÑO										Participantes	
	1		2		3		4		5			
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
Política y legislación												
Contribuir con información y elementos técnicos a las normativas que se están desarrollando sobre manejo de fauna silvestre en cuanto a prohibir el sacrificio de especímenes para colecciones científicas, didácticas, privadas y otras, salvo en casos justificados y con autorización expresas de las autoridades competentes.												DGBAP, SERNAP, Universidades, BIOTA-PCMB.
Manejo y resguardo												
Desarrollar planes de protección estricta de los refugios identificados para esta especie.												DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNC, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Proponer estrategias de conservación de los sitios de forrajeo cercanos a estos refugios.												
Difusión y educación												
Desarrollar y distribuir material impreso (trípticos, posters, cartillas educativas) en las comunidades cercanas a los refugios y áreas de influencia.												DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNC, ACA, CIDOB, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
En todos los programas de difusión existentes sobre conservación de murciélagos enfatizar la importancia de <i>P. albericoi</i> .												DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNC, ACA, CIDOB, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Capacitación a guardaparques, pobladores locales, personal de sanidad animal (SENASAG, Prefecturas y municipios) para la protección y difusión sobre la importancia de esta especie.												DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNC, ACA, CIDOB, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.

Plan de Acción de los Murciélagos Amenazados de Bolivia

Investigación y monitoreo		
Conducir campañas de inventariación para registrar su presencia en áreas de probable distribución en Bolivia.		DGBAP, SERNAP, ACA, BIOTA-PCMB.
Buscar y caracterizar sitios de refugio en el área de distribución de la especie así como el entorno de los mismos.		Universidades, ACA, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Conocer y monitorear la dinámica y estructura poblacional de esta especie en las guaridas que se logren encontrar.		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNC, ACA, Universidades, BIOTA-PCMB.
Estudiar ámbitos de hogar, el uso de hábitat y patrones de movimiento		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNC, ACA, Universidades, BIOTA-PCMB.
Monitoreo del Plan de acción		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNC, ACA, CIDOB, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Evaluación del Plan de Acción		DGBAP, SERNAP, Prefectura de Santa Cruz, PNANMIM, PNC, ACA, CIDOB, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.